

## Derecho Procesal Penal

Asignatura: Procesal Penal

Clave:

Semestre: Quinto

Requisitos: Teoría Del Proceso

Nivel: Licenciatura

Créditos: 8 Obligatoria (X)

Horas Por Semana: 4 Optativa ( )

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General Al terminar el curso, el alumno:

Comprenderá y explicará la aplicación de las normas adjetivas que rigen el procedimiento penal en el derecho positivo mexicano.

## Unidad 1. El Derecho Procesal Penal

Objetivo Particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Conocerá y explicará la esencia, ubicación y alcances del Derecho Procesal Penal, así como su naturaleza jurídica, objeto, fines, principios y sistemas de procesamiento.

1.1 Concepto de Derecho procesal penal.

1.2 Naturaleza jurídica del proceso.

1.3 Diferencias entre procedimiento, proceso y juicio.

1.4 Objetos del proceso penal.

1.4.1 Principal.

1.4.2 Accesorio.

1.5 Los fines del proceso penal.

1.5.1 General: mediato e inmediato. Específicos: la verdad histórica.

1.6 Principios del proceso penal.

1.6.1 De audiencia.

1.6.2 Dispositivo y de oficialidad.

1.6.3 De oralidad y publicidad.

1.6.4 De contradicción.

1.7 Sistemas de procesamiento.

1.7.1 Acusatorio.

1.7.2 Inquisitivo.

1.7.3 Mixto.

1.7.4 Sistema de procesamiento mexicano.

Tiempo estimado: 5 horas

## Unidad 2. Sujetos procesales

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Advertirá y analizará el ámbito de actuación de los sujetos de la relación jurídico-procesal, asimismo explicará los aspectos del órgano jurisdiccional y de las partes en el proceso.

2.1 Clasificación: Sujetos indispensables, necesarios y terceros.

2.2 órgano jurisdiccional penal.

2.2.1 Capacidad subjetiva en abstracto y en concreto.

2.3 Ministerio Público.

2.3.1 Características.

2.3.2 El Ministerio Público en México.

2.4 Órgano de la defensa.

2.4.1. El inculpado.

2.4.2. Defensor.

2.4.2.1. Naturaleza jurídica del defensor.

2.4.2.2. Especies de defensor.

2.5 Intervención del ofendido y la víctima en el proceso penal.

2.5.1 Garantías constitucionales del ofendido y la víctima.

Tiempo estimado: 4 horas

## Unidad 3. Averiguación previa

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Conocerá y explicará los presupuestos necesarios para provocar la actividad jurisdiccional en materia penal, asimismo describirá los aspectos distintivos de la averiguación previa, de igual forma elaborará las determinaciones del Ministerio Público para el ejercicio de la acción penal.

### 3.1 Averiguación Previa.

#### 3.1.1 Concepto y finalidad.

#### 3.1.2 Noticia criminis.

#### 3.1.3 Requisitos de procedibilidad.

#### 3.1.4 Actos acusatorios:

##### 3.1.4.1 Denuncia.

##### 3.1.4.2. Querrela.

##### 3.1.4.3. Actos similares a la querrela.

##### 3.1.4.4. Declaratoria de Perjuicios.

##### 3.1.4.5. Declaración de procedencia.

### 3.2 La actividad investigadora.

### 3.3 El arraigo.

#### 3.3.1 Requisitos de procedencia.

#### 3.3.2 Efectos y Jurisprudencia

### 3.4 Flagrancia, cuasi flagrancia y flagrancia por equiparación.

### 3.5 Caso de urgencia.

### 3.6 Determinaciones del Ministerio Público.

#### 3.6.1 Ejercicio de la acción penal.

#### 3.6.2. Consignación sin detenido con pedimento de orden de aprehensión o de comparecencia.

#### 3.6.3. Consignación con detenido.

3.6.4. El no ejercicio de la acción penal en sus especies provisionales y definitivas.

3.7 El recurso procesal del artículo 21 constitucional, contra el no ejercicio de la acción

penal y el desistimiento.

3.7.1 La jurisprudencia de la Corte.

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 4. La acción penal

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará concepto, naturaleza jurídica y características de acción penal, la titularidad de la misma y causas de extinción, asimismo la acción penal y civil en el proceso penal.

4.1 Acción penal.

4.1.1 Concepto.

4.1.2 Naturaleza jurídica.

4.1.3 Características.

4.1.3.1. Pública.

4.1.3.2. Indivisible.

4.1.3.3. Autónoma.

4.1.3.4. Única.

4.1.3.5. Intrascendente.

4.2 Titularidad de la acción penal.

4.3 Causas de extinción.

4.3.1 Sentencia.

4.3.2. Muerte del inculpado.

4.3.3. Amnistía

4.3.4. Perdón.

4.3.5. Prescripción.

4.3.6. Sobreseimiento.

4.3.7. La nueva ley que suprime o modifica el tipo.

4.4 Acción penal y acción civil en el proceso penal.

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 5. Los actos del proceso penal

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Distinguirá los actos jurídicos procesales, sus requisitos. Asimismo los Defectos y corrección de defectos de los actos procesales.

5.1 Actos jurídicos procesales.

5.1.1. Requisitos.

5.1.1.1. De lugar.

5.1.1.2. De tiempo.

5.1.1.3. De forma.

5.2 Defectos y corrección de defectos de los actos procesales.

5.3 Resoluciones judiciales.

5.3.1. Autos.

5.3.2. Sentencias.

5.3.3. Decretos.

5.4 Actos procesales de las partes.

Tiempo estimado: 3 horas

## Unidad 6. La preinstrucción

Objetivo particular

Al terminar la unidad, el alumno:

Estará en posibilidad de comprender las diligencias iniciales que realiza el juzgador al recibir la consignación con y sin detenido así como las primeras determinaciones que dicta el juzgador en esa etapa procesal.

6.1 Auto de radicación.

6.1.1 Efectos del auto de radicación.

6.1.2 Calificación legal de la detención ministerial.

6.2 El Ministerio Público, autoridad y parte.

6.3 Valor probatorio de las diligencias de averiguación previa.

6.4 Orden de aprehensión. Requisitos constitucionales.

6.5 Orden de comparecencia. Requisitos constitucionales.

6.6 Negativa de orden de aprehensión o de comparecencia.

6.7 Declaración preparatoria.

6.7.1 Concepto.

6.7.2 Regulación constitucional.

6.7.3 Formas de rendirse.

6.7.4 Valor probatorio.

6.8 Ampliación del plazo constitucional de 72 horas.

6.9 Autos de plazo constitucional.

6.9.1 Auto de libertad por falta de elementos para procesar.

6.9.2 Efectos.

6.9.3 Autos de formal procesamiento.

6.9.4 Auto de formal prisión.

6.9.5 Auto de sujeción a proceso.

6.10 Requisitos de los autos de formal procesamiento.

6.10.1 Comprobación del cuerpo del delito.

6.10.2 Acreditamiento de la probable responsabilidad.

6.10.3 Circunstancias de ejecución del delito.

6.10.4 Efectos de los autos de formal procesamiento.

Tiempo estimado: 6 horas

## Unidad 7. Instrucción

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Podrá entender y manejar las diligencias que se realizan ante el juzgador una vez que se ha dictado el auto de término constitucional, así como todas y cada una de las pruebas que pueden aportar las partes en el proceso, su ofrecimiento, admisión, su desahogo y la carga de las prueba, el valor probatorio que el juzgador les debe dar a cada una de las pruebas ofrecidas.

7.1 Concepto de instrucción.

7.1.1 Juicio sumario y ordinario en el orden federal.

7.1.2 Juicio sumado y ordinario en el orden común.

7.2 La prueba.

7.2.1 Concepto e importancia.

7.2.2 Verdad formal o material.

7.2.3 Objeto de prueba.

7.2.4 Órgano de prueba.

7.2.5 Medios de prueba.

7.2.6 Valor probatorio.

7.2.7 Carga de la prueba.

7.2.8 Transmisibilidad de la prueba.

7.2.9 La prueba prohibida.

7.2.10 Sistemas probatorios,



7.3 Ofrecimiento de pruebas.

7.4 Admisión de pruebas.

7.5 Desahogo de pruebas.

Tiempo estimado: 4 horas

Unidad 8. Los medios de prueba

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Deberá conocer y distinguir el objeto y aportación de cada una de las distintas pruebas que se contienen en el código instrumental de la materia, que pruebas son permitidas y cuales no, las formas de ofrecerlas y el modo de desahogarlas ante el juez del conocimiento.

8.1 La confesión.

8.1.1 Concepto.

8.1.2 Requisitos.

8.1.3 Clasificación.

8.1.4 Valor probatorio.

8.2 Prueba testimonial.

8.2.1 Concepto.

8.2.2 Atributos, capacidad y obligatoriedad para el testigo.

8.2.3 Formalidades para tomar declaraciones del testigo.

8.2.4 Valor jurídico.

8.3 Careo.

8.3.1 Concepto.

8.3.2 Clases del careo.

8.3.3 Dinámica del careo.

8.3.4 Valor probatorio.

## 8.4 Prueba pericial.

### 8.4.1 Concepto de perito.

### 8.4.2 Peritos oficiales, particulares y terceros en discordia.

### 8.4.3 Desarrollo de la peritación.

### 8.4.4. Tratamiento en los códigos de procedimientos penales.

### 8.4.5. Valoración

## 8.5 Inspección.

### 8.5.1 Concepto.

### 8.5.2 Clasificación.

### 8.5.3 Valor probatorio.

## 8.6 Confrontación.

### 8.6.1 Concepto.

### 8.6.2 Dinámica de la prueba.

## 8.7 Reconstrucción de los hechos.

### 8.7.1 Concepto.

### 8.7.2 Clasificación.

### 8.7.3 Dinámica de la prueba.

## 8.8 Prueba documental.

### 8.8.1 Concepto.

### 8.8.2 Clasificación.

### 8.8.3 Valor probatorio.

### 8.8.4 La correspondencia particular del procesado.

## 8.9 La intervención telefónica.

### 8.9.1 Requisitos.

### 8.9.2 Valor probatorio.

Tiempo estimado: 9 horas

Unidad 9. Primera instancia

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Estará en posibilidad de conocer la parte final del procedimiento y las importantes diligencias que se lleva a cabo en esta etapa, como son los efectos del cierre de instrucción, la formulación de conclusiones, diligencia en la cual las partes del proceso precisan su pedimento en base a las pruebas que aportaron y que no les fueron desvirtuadas por su contraparte, lo que sin duda alguna resulta el punto medular en el cual todo litigante demuestra sus conocimientos y su técnica jurídica.

9.1 Auto que cierra la instrucción.

9.1.1 Efectos.

9.2 Conclusiones.

9.2.1 Concepto.

9.2.2 Clasificación.

9.2.3 Del Ministerio Público.

9.2.4 Requisitos formales.

9.2.5 Provisionales y definitivas.

9.2.6 Reclasificación del delito.

9.2.7 De la defensa.

9.3 Omisión en la formulación de conclusiones. Efectos.

9.4 Audiencia de vista.

9.4.1 Tramitación legal. Efectos.

Tiempo estimado: 3 horas

## Unidad 10. La sentencia

Objetivo particular

Al terminar la unidad, el alumno:

Podrá conocer los requisitos que debe contener toda sentencia, el modo y la forma en que se formula por el juzgador, los razonamientos que el juez esgrime en la misma, el porque de la imposición de la sanción en el caso de una sentencia condenatoria y las diferentes penas que puede imponer el juzgado en la misma, así como los recursos que se pueden interponer en contra de la sentencia ante el propio juez del conocimiento.

10.1 Concepto.

10.2 Clasificación.

10.3 Formalidades exigidas por ley.

10.4 Contenido de fondo.

10.5 Congruencia entre acusación y sentencia.

10.6 Individualización de la pena.

10.7 Substitutitos de la pena de prisión.

10.8 Condena condicional.

10.9 Aclaración de sentencia.

10.10 La cosa juzgada.

Tiempo estimado: 3 horas

## Unidad 11. Segunda instancia

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Deberá conocer los trámites procedimentales que abren o inician la segunda instancia, así como todos los recursos que se contienen en el código instrumental, los cuales se pueden interponer en contra de la sentencia dictada por el juzgador en primera instancia, así también estará en aptitud de conocer el trámite respectivo y la resolución de cada uno de los recursos que se contienen en el código de procedimientos penales.

### 11.1 Los recursos.

#### 11.1.1 Juicios uniinstanciales o multiinstanciales.

#### 11.1.2 Concepto de medios de impugnación.

#### 11.1.3 Juicios de impugnación y recursos.

#### 11.1.4 Clasificación.

### 11.2 Revocación.

#### 11.2.1 Concepto.

#### 11.2.2 Resoluciones revocables.

#### 11.2.3 Quiénes pueden interponer el recurso de revocación.

#### 11.2.4 Interposición y admisión del recurso.

#### 11.2.5 Tramitación legal.

#### 11.2.6 Resolución y sus efectos.

### 11.3 Apelación

#### 11.3.1 Concepto.

#### 11.3.2 Resoluciones apeladas.

#### 11.3.3 Quiénes pueden apelar.

#### 11.3.4 Instrucción y preparación del recurso.

#### 11.3.5 Substanciación.

#### 11.3.6 Admisión y calificación del grado.

#### 11.3.7 Concepto de agravio.

#### 11.3.8 Agravios de estricto derecho y suplencia de la queja.

#### 11.3.9 Pruebas en la apelación.

11.3.10 Non refonnatio in peius.

11.3.11 Cambio de clasificación.

11.3.12 Resolución y efectos.

11.4 Reposición del procedimiento.

11.4.1 Características del recurso.

11.4.2 Causales de reposición.

11.4.3 Resolución y efectos.

11.5 Denegada apelación.

11.5.1 Concepto.

11.5.2 Procedencia.

11.5.3 Trámite.

11.5.4 Resolución y efectos.

11.6 Queja.

11.6.1 Concepto.

11.6.2 Procedencia.

11.6.3 Tramitación.

11.6.4 Resolución y efectos.

Tiempo estimado: 9 horas

Unidad 12. Los incidentes

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Estará en aptitud de conocer los diversos incidentes que se pueden presentar en cada caso de conformidad con el código instrumental de la materia, el trámite que se le debe dar a cada uno de ellos, el término en el que se deben de presentar y la resolución que el juzgador puede dictar respecto de cada incidente.

12.1 Generalidades sobre los incidentes.

12.1.1 Concepto.

12.1.2 Clasificación.

- 12.2 Incidentes de libertad.
  - 12.2.1 Libertad provisional bajo caución.
  - 12.2.2 Libertad bajo protesta.
    - 12.2.3 Libertad por desvanecimiento de datos.
  - 12.3.1 Acumulación y separación de procesos.
  - 12.3.2 Reparación del daño exigible a terceros.
  - 12.3.3 Reconocimiento de inocencia.
  - 12.3.4 Indulto necesario.
  - 12.3.5 Modificación de sentencia.
  - 12.3.6 No especificados.

Tiempo estimado: 3 horas

## Bibliografía

- Acero, Julio, Código de procedimientos penales, Edit. Porrúa, México, 1987
- Arroyo Herrera, Juan Francisco. Cómo llevar una defensa penal. México. Porrúa. 2002
- Colín Sánchez, Guillermo. Derecho mexicano de procedimiento penales. México. Porrúa. 1999.
- CREUS, Carlos. Derecho Procesal Penal. Edit. Astrea. Argentina, 1996.
- Cruz Agüero Leopoldo, De La. Código Federal De Procedimientos Penales Comentado. Porrúa. 2003.
- \_\_\_\_\_. El término constitucional y la probable responsabilidad penal : los elementos del cuerpo del delito, jurisprudencia y práctica. Porrúa. México. 2002.
- Díaz De León, Marco Antonio. Código Federal De Procedimientos Penales Comentado. Porrúa. 2003.
- \_\_\_\_\_. Tratados sobre las Pruebas Penales. Edit. Porrúa. México, 1991. 3ª. Edición.
- González Blanco, Alberto, El procedimiento penal mexicano, Edit. Porrúa,
- González Bustamante, Juan J., Principios de derecho procesal penal mexicano,
- Guzmán Wolfffer, Ricardo. Las Garantías Constitucionales y su Repercusión en el Proceso Penal Federal. Porrúa. México. 2000.
- Hernández Acero José. Apuntes De Derecho Procesal Penal. Porrúa. México. 2000.
- Hernández López, Arón. Los delitos de querrela en el fuero común, federal y militar : contiene doctrina, legislación y jurisprudencia. Porrúa. México. 1998.
- Hernández Pliego, Julio A. Los recursos ordinarios en el proceso penal. México. Porrúa. 2000
- Lara Espinoza, Saúl. Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Porrúa. México. 1999.
- Lugones Narciso Juan. Casación penal y recurso extraordinario. De Palma. 1993.

Mancilla Ovando, Jorge Alberto. Breve estudio sobre las pruebas en el juicio penal federal- Porrúa. México. 1997.

Martínez Garnelo, Jesús. La investigación ministerial previa : un nuevo sistema de procuración de justicia. Porrúa. México. 2002.

México, 1987

Moras Mom Jorge R. Acción civil reparatoria y el proceso penal, la. Abeledo perrot. 1996

Ojeda Bohorquez, Ricardo. Amparo penal indirecto suspensión, el. Porrúa. México. 2003.

Rivera Silva, Manuel, Procedimiento penal, Edit. Porrúa, México, 1987

Rojas Caballero, Ariel A. Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Porrúa. México. 2002.

Romero Gladys. Casos de derecho penal manual práctico (lexis nexis). De Palma. 1992.

SILVA Silva, Jorge Alberto. Derecho Procesal Penal. Edit. Harla. México, 2000.

#### Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual	
Ejercicios dentro de clase	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de campo	( )	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos ( )	(X)	Investigación de campo	
Conferencia por profesores invitados	(X)	Ejercicios fuera de clase	(X)
Solución de casos prácticos	(X)	Otras: a elección del Profesor	(X)

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase,



mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

#### Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales (X)	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase
---------------------------	-----	----------------------------------

Exámenes finales (X)	(X)	Participación en clase
-------------------------	-----	------------------------

Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar (X)
------------------------	-----	---------------------------------------------------------------

Asistencia a clases (X)	(X)	Otras a criterio del profesor
----------------------------	-----	-------------------------------

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación.

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.

